

Tutoría en Educación Primaria y la actuación docente en contexto familiar.

(Tutorship in Primary Education and the educational action in familiar context).

Gema Navarro Gaitán
Departamento de Pedagogía (Universidad de Jaén, España)

Páginas 140-153

Fecha recepción: 01-05-2017

Fecha aceptación: 01-06-2017

Resumen.

En esta investigación se analizará el concepto de tutoría y la actuación de los docentes en el contexto familiar. El estudio muestra el status actual que tiene tanto los docentes como los familiares sabiendo que son los responsables de que sus hijos e hijas o alumnado tengan una calidad educativa. Se pretende ofrecer datos y análisis útiles que sirvan para diagnosticar y ofrecer una respuesta adecuada ante dichas situaciones. Para analizar los resultados de la investigación se ha utilizado una metodología cualitativa y cuantitativa, utilizando como instrumento una escala ya validada, se ha realizado una validación de contenido y de criterio para finalmente aplicar el instrumento a una muestra de docentes y familiares del alumnado de un centro público de Jaén. Los resultados muestran los aspectos que tienen que potenciar el profesorado para llegar a una buena educación con distinto alumnado.

Palabras clave: tutoría; docentes; familia; Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE); actuación

Abstract.

In this investigation there will be analyzed the concept of tutorship and the action of the teachers in the familiar context. The study shows the current status that has both the teachers and the relatives knowing that they are the persons in charge of whom his sons and daughters or student body have an educational quality. One tries to offer information and useful analyses that serve to diagnose and to offer a response adapted before the above mentioned situations. To analyze the results of the investigation there has been in use a qualitative and quantitative methodology, using as I orchestrate an already validated scale, there has been realized a validation of content and of criterion finally to apply the instrument to a sample of teachers and relatives of the student body of a public center of Jaen. The results show the aspects that have to promote the professorship to come to a good education with different student.

Keywords: tutorship; teachers; family; specific needs of educational support (NEAE); action.

Introducción.

Actualmente el concepto de diversidad está presente en todos los ámbitos de la sociedad, es decir, existen diferentes creencias, características, físico, etnias, etc. que nos convierte a cada uno de nosotros en personas diferentes unas de otras. Pero se utiliza dicho término para remarcar una desigualdad, como por ejemplo, Rogero (2000) indica que "hoy se está utilizando el término diversidad para mantener y profundizar las desigualdades. La utilización del lenguaje de "la atención a la diversidad" está siendo la excusa para introducir, justificar y afianzar la discriminación de los considerados desiguales con la certeza de que nunca podrán ser iguales a los que se consideran superiores [...]" (p.7).

En cuanto al contexto familiar, analizaremos en el punto 4. tutoría, familia y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, las diferentes maneras de como un docente puede actuar con las familias de dichos alumnos. Para desarrollar dicho punto, nos basaremos en el Anexo 1 y 2, donde se analizaran casos reales recogidos mediante una entrevista realizada a las familias y los tutores de los mismos, para conocer de primera mano su vida diaria. En primero lugar, las tutorías han contribuido y contribuirán a garantizar, en mayor medida, un buen tratamiento de las situaciones escolares que tienen repercusión en la vida educativa y, en segundo lugar, el conocimiento de tutorías que se tienen actualmente o se han tenido fomentarán y beneficiarán el desarrollo de unas tutorías futuras ya que los futuros docentes que todavía no han ejercido no tienen esos conocimientos sobre el tema tratado, y a comprender las distintas perspectivas ante las consecuencias derivadas de los distintos tipos de familias.

Para finalizar, se realizará un estudio realizado en un Colegio Público en la ciudad de Jaén donde trataremos aspectos como una entrevista que se le realizarán a distintas familias y profesorado para ser conscientes de la importancia que tienen las tutorías.

1.-Educación Primaria.

La educación es un factor primordial en la sociedad pero, ¿qué se entiende por educación? Según Luengo y otros (2004) "la educación se entiende como el conjunto de influencias externas (socialización, educatividad) que permiten el desarrollo de las potencialidades internas del sujeto (individualización, educabilidad)" (p. 4).

El fin que se pretende desarrollar en la Educación Primaria se establece en cuatro pilares de la educación. Delors (1996) establece que dichos pilares son los siguientes: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a vivir juntos y aprender a hacer.

La Junta de Andalucía establece que el curso obligatorio que el alumnado debe ejercer es desde los 6 años hasta los 16 años, debiendo incorporarse en el centro educativo aunque no haya ejercido la etapa de Educación Infantil. Existen dos etapas importantes, siendo estas Educación Primaria (desde los 6 a los 12 años) y

Educación Secundaria (desde los 12 años hasta los 16 años). La primera es gratuita y se divide en tres ciclos, el primero desde los 6 años a los 8 años, el segundo desde los 8 años a los 10 años y el tercer desde los 10 años hasta los 12 años.

2.-La tutoría en Educación Primaria.

Para saber que significa tutoría es primordial que sepamos el significado de tutor para poder entender correctamente dicha palabra. Artigot (1973) define al tutor como un docente encargado de preocuparse de diferentes aspectos que quedan atendidos de manera afectiva dentro del aula. Mientras que Sánchez (1978) define tutoría como la tarea de apoyar y orientar al alumnado que el docente puede ejecutar, además, en igualdad, con su propia acción.

Para dar respuesta a la pregunta ¿es necesaria la tutoría?, Martín (1989) nos comenta que debemos plantearnos anteriormente cuál es el modelo educativo que queremos que nuestro alumnado consiga. Si pretendemos que nuestro alumnado desarrolle la parte integral de sus capacidades centrándose en todos los sectores posibles, como puede ser la transmisión de conocimientos, teniendo presentes distintos programas de prevención, entonces la tutoría es fundamental en el proceso educativo. Para que haya un buen funcionamiento en las tutorías, Arnaiz y Martínez (1998) menciona unos objetivos que serían:

1. Entender y valorar al alumnado.
2. Estimular las relaciones socioafectiva de los iguales.
3. Guiar personalmente al alumnado.
4. Guiar en el ámbito escolar el proceso evolutivo de enseñanza.
5. Guiar profesionalmente desde el inicio de la educación académica hasta la etapa postobligatoria.
6. Igualar los conocimientos y -estrategias de la enseñanza.
7. Orientar al grupo.
8. Realizar las adecuadas adaptaciones curriculares.

Para poder mantener una buena tutoría, el tutor debe informarse de los comportamientos, notas, participación, etc. que tiene el alumno en todas las asignaturas que son impartidas por otros profesores. Por lo que el tutor debe preguntar a otros profesores por el progreso de dicho alumno. En el artículo 9 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, titulado "proceso de aprendizaje y atención individualizada" nos cita en el punto 4 que "La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. El profesor tutor coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado del alumnado al que tutoriza de acuerdo con lo que establezca la Administración educativa correspondiente, y mantendrá una relación permanente con la familia" (p.19355).

3.-La familia en Educación Primaria.

Hoy en día la familia del alumnado constituye un papel fundamental dentro de la educación, especialmente en educación infantil y primaria. Por lo que debe haber una coordinación entre el tutor del niño/a y la familia, según Domínguez (2010) esta relación se convierte actualmente un pilar fundamental para la efectividad del desarrollo personal y educativo del alumnado, teniendo muchas ventajas de las que disfrutará el alumnado. Sin embargo, si no existe esta colaboración entre familia-escuela el niño/a tendrá respuestas negativas ante su evolución escolar, produciéndose limitaciones.

Por este motivo, se creó la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) que según el artículo 5 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Decreto a la Educación, "garantiza la libertad de asociación, en el ámbito educativo, a los padres de alumnos, remitiendo a un reglamento posterior la regulación de las características específicas de las Asociaciones de Padres de Alumnos" (p. 868).

Según el Real Decreto 27/1988, de 10 de febrero, por el que se reglan las asociaciones de padres de alumnos de centros docentes no universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, existen diferentes funciones que realizan la Asociación de Madres y Padres de los Alumnos, entre las que destacan:

1. Asistir a los padres o tutores en toda aquella que concierne a la educación de sus hijos o pupilos.
2. Colaborar en las actividades educativas en los Centros, y en las actividades complementarias y extraescolares de los mismos.
3. Organizar actividades culturales y deportivas.
4. Promover la participación de los padres de los alumnos en la gestión del Centro.
5. Asistir a los padres de alumnos en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y gestión de los Centros sostenidos con fondos públicos.
6. Facilitar la representación y participación de los padres de alumnos en los Consejos Escolares de los Centros públicos y concertados, para lo cual podrán presentar candidaturas en los correspondientes procesos electorales.
7. Promover el desarrollo de programas de Educación Familiar.
8. Representar a los padres asociados a las mismas ante las instancias educativas y otros organismos.
9. Cualesquiera otras que, en el marco de la normativa a que se refiere el artículo anterior, le asignen sus respectivos estatutos.

Las familias en relación con los centros educativos pueden desempeñar dos tipos de roles, como menciona Pereda (2006), los cuales son:

1. *Coeducadores*. Las familias constituyen estructuras sociales con un impacto determinante en el proceso de socialización de los niños/as y de los jóvenes. Es primordial la participación de los familiares del alumnado como coeducadores. Los principales objetivos se centrarían en articular las actividades escolares con las educativas familiares, favorecer de la cooperación de los familiares, vincular a los familiares con la toma de decisiones, etc.

2. *Responsables de la educación del alumnado.* El padre y la madre, como responsables legales de la educación de su hijo/a, deben disponer de los medios para acompañar su escolarización y mediar en defensa de sus intereses, en el marco de una normativa y respetando las competencias profesionales del profesorado. La participación, en este ámbito, se puede llevar a cabo, bien a nivel individual con el profesorado y tutor o tutora, bien, a nivel colectivo, a través de la Asociación de Madres y Padres (AMPAs).

4.-Tutoría, familia y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

A continuación veremos cómo pueden influir las familias en la educación de sus hijos/as, qué tipo de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo podemos tener en un aula y cuál sería un buen Plan de Apoyo para este tipo de alumnado.

4.1.-Relación familia-escuela.

Ante el nivel de globalización que está presente en los distintos centros educativos, no podemos dejar de tratar unos aspectos importantes como son, los conceptos de integración e inclusión. Donde la integración es aceptar primero que tenemos alumnos y luego que dichos alumnos tienen discapacidad, mientras que en inclusión es conseguir que la persona perciba que tenemos respeto hacia ella (Hernández, 2016).

Actualmente, siguiendo a Ortiz (2011) los centros educativos hacen hincapié en la importancia que tiene la relación profesorado-familia, que a través de pequeñas citas concertadas llamadas tutorías intercambian impresiones acerca del alumnado, al igual que el profesorado comunica a los padres la evolución de sus hijos durante el curso académico. Por lo que el centro educativo por sí solo no puede satisfacer las necesidades de formación del alumnado, sino que debe contar con la cooperación de los familiares, siendo estos los principales educadores.

Sin embargo, hay que destacar que existe, según Christenson (2004), tres tipos de actitudes muy diferentes respecto a la relación familia-educación, en relación con las actitudes que adoptan las familias ante un problema escolar del alumno. Estas actitudes son las siguientes: el docente, en algunas ocasiones, no involucra a los familiares del alumnado ya que desconfían la educación que éstos le pueden fomentar a su hijo o hija; por otro lado, la familia no participan porque se sienten inseguros sobre el desconocimiento hacia ciertos temas tratados. Por último, los docentes reclaman el insuficiente apoyo que los familiares le aportan, ya que están más de acuerdo con su hijo o hija que con el profesorado.

4.2.-Relación familia-escuela-Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Una gran pregunta que se nos plantea es: ¿qué personas constituye las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo? Estos alumnos, según Falcones (2011) son:

1. *Alumnado con altas capacidades intelectuales*: Alumnado que destacan en algunas o en la mayoría de las capacidades muy por encima de la media, al igual que tienen talento, creatividad e imaginación alta.
2. *Alumnado con trastorno por déficit de atención (TDAH)*: Alumnado con dificultades para mantener la atención y controlar su conducta.
3. *Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje*: Alumnado con dificultad de aprender y usar ciertas destrezas como pueden ser la lectura, ortografía, razonar, escuchar, etc.
4. *Alumnado con especiales condiciones personales e historial escolar*: Alumnado que se encuentra en una situación de desventaja socioeducativa y presenta un desfase escolar significativo de más de dos años académicos, entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado y tiene dificultades de inserción debido a su pertenencia a grupos socialmente desfavorecidos por factores sociales, económicos o de otra índole.
5. *Alumnado que se incorpora tardíamente en el sistema educativo*: Alumnado que se incorpora tardíamente por proceder de otros países o por cualquier otro motivo. A este tipo de alumnado se le garantizará en la edad de escolarización obligatoria y su incorporación al sistema educativo.
6. *Alumnado con Necesidades Educativas Especiales*: Es el alumnado que requieren por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella determinados apoyos y atenciones educativas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

La cultura, como menciona Harris (2011) comprende creencias, moral, arte, conocimientos, costumbres, costumbres y cualesquiera otras habilidades y costumbres adquiridas por el individuo.

Como hemos mencionado anteriormente, el alumnado más común con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) son niños de etnia gitana e inmigrantes, entre otros, ya que por el contexto donde viven no tienen un clima educativo positivo donde se le inculca los valores y actitudes propias que deben tener el alumnado. Según Abajo y Carrasco (2004) "los estudios sobre la situación educativa del alumnado gitano, tanto desde los ámbitos académicos como desde las reflexiones sobre la práctica publicadas en medios más cercanos a los y las profesionales de la educación, coinciden en una valoración negativa y frustrante de la misma (...). Su valoración suele ir acompañada de una aceptación implícita del fracaso y del abandono precoz de los chicos y, sobre todo, de las chicas, la constatación de que incluso los mejores planes de absentismo no logran invertir la tendencia, el convencimiento por parte del profesorado de que las familias gitanas no apoyan la educación escolar de sus hijas e hijos porque no la valoran como es debido, la falta de compromiso de la 'propia comunidad' –concepción también inexacta- con la Educación Secundaria, etc." (p.18).

El ámbito familiar es el más influyente en la educación del alumnado ya que los familiares son un ejemplo a seguir para dichos niños y niñas. Sin embargo, como mencionan García y Carrasco (2011) hay alumnado que por su creencia no se

centran en su educación, y es el colegio el que tiene que involucrarse, el centro educativo debe ejercer un modelo de igualdad entre las mujeres y los hombres el respeto profundo por todas las personas.

¿Cómo debe encargarse el centro con estas situaciones? Para que el centro educativo funcione correctamente y solucione dichas situaciones, Porras (2013) menciona que se debe implicar a todo el equipo docente, al igual que a la familia, ya que la educación de los niños/as involucra a ambas partes. El equipo docente debe elaborar unas adaptaciones curriculares, al igual que contar con información sobre el proceso de elaboración o con modelos para su redacción, clasificaciones en torno a criterios organizativos (los que implican cambios o modificaciones en la organización de los centros y las agrupaciones del alumnado), etc.

4.3.-Relación familia-escuela-discapacidad.

Según Parra (2010), a lo largo del tiempo han existido diferentes conceptos de Necesidades Educativas Especiales (NEE), pero su punto significativo fue en el año 1978 con la publicación del Informe Warnock en el Reino Unido. Antes de dicha fecha, a los niños/as con Necesidades Educativas Especiales se le nombraba con términos peyorativos como "deficiente", "subnormal", "disminuido", "imbécil", etc. donde se hacía referencia a la diferencia que tenía el sujeto respecto a la sociedad. A partir de dicho informe, se empezó a estudiar las variables externas de la persona, reconociendo que lo importante es analizar y conocer cuáles son las diferentes necesidades educativas y qué metodología, adaptación de material, objetivos, etc. son los más apropiados para que el alumnado con estas necesidades pueda tener una buena educación y un buen futuro.

Existen diferentes conceptos del término Necesidades Educativas Especiales, según Marchesi y Martín (1998) un alumno presenta necesidades educativas especiales cuando a lo largo de su escolarización tiene un problema de aprendizaje y demanda un mayor uso de recursos educativos respecto a sus compañeros y una atención más específica. En la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, se especifica que un alumno con necesidades educativas especiales, es aquel que requiera, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Según Kanner, L. (1949), el trastorno del espectro autista (TEA) lo define como un trastorno que tiene tres áreas fundamentales, las cuales son: un trastorno de las relaciones interpersonales, problemas en la comunicación y el lenguaje y rigidez mental y comportamental. Por otro lado, la discapacidad intelectual por síndrome de Down fue descubierta por John Langdon Down en el año 1866, pero no fue hasta un siglo después, en 1958, que se dio significado a dicha necesidad educativa como una alteración genética producida por la presencia de un cromosoma extra, o una parte de él. El término de discapacidad motórica por parálisis cerebral, fue descubierta por William John Little definiéndolo como un grupo de trastornos del

control del movimiento y la postura, no progresivos, que ocurren por una lesión sostenida en etapas precoces del desarrollo del sistema nervioso, esto es dentro de los primeros 5 años de vida (De Barros y Hernández, 2016).

En los centros educativos existen diferentes agentes educativos para que los niños con las Necesidades Educativas Especiales mencionadas anteriormente tengan una educación de calidad. Sáiz (2009) cita los distintos agentes que existen en un centro escolar, los cuales son: "el tutor o tutora y otros docentes del aula ordinaria, los especialistas (maestro de educación especial, psicopedagogo o psicopedagoga, educador o educadora, velador o veladora, logopeda, etc.), el Equipo de Asesoramiento Psicopedagógico (EAP), y también es posible que participen otros servicios externos como el Centro de Salud Mental Infantil y Juvenil (CSMIJ), el servicio de estimulación precoz, etc." (p.16).

¿Cómo podemos dar respuestas educativas al alumnado con Necesidades Educativas Especiales citadas anteriormente? Para dar respuesta a dicha pregunta, tenemos que plantearnos el tipo de educación que existe en cada centro ordinario ya que dentro de ellos deben darse una serie de cambios para que dichos alumnos/as tengan la atención que requieran. Como afirma López (1999) "... la cultura de la diversidad no supone solo un mero cambio estructural en las instituciones (cambio en la organización desde un punto de vista formal), sino que requiere un cambio profundo en lo ideológico – político, en los sistemas de gestión administrativa, en los conceptos médicos psicológicos, en los principios y en los sistemas educativos y en las relaciones de comunicación entre las personas" (p. 53).

Para que cualquier niño/a, especialmente el alumnado que tenga una Necesidad Educativa Especial como las mencionadas anteriormente, tenga una buena calidad educativa es necesario que tenga un apoyo, tanto familiar como del centro educativo, en el que esté matriculado. Por lo tanto, Maeztu (2004) considera que "la familia, la escuela y la comunidad constituyen los principales contextos de socialización de los niños y jóvenes. Son contextos potencialmente facilitadores o inhibidores del desarrollo y la educación de los niños. La familia es el eje central de la sociedad; los padres y las madres son los responsables primero y último de la educación de sus hijos, si bien, desde la perspectiva sistémica, ecológica y evolutiva es más probable que cumpla con sus funciones cuando mantiene variados y enriquecedores enlaces con otros sistemas educativos y sociales, por lo que se hace necesario establecer una adecuada comunicación del centro escolar con la familia" (p. 61).

¿Cómo es la actitud que mantiene la familia con su hijo/a con Necesidades Educativas Especiales? Según Alfonso (2008), existe un patrón básico de reacciones y de sentimientos que podrían tener las familias ante la discapacidad detectada o presentada en su hijo/a, entre ellas: fase de oposición; fase de angustia, miedo, dolor y pena, autoculpabilidad, depresión, etc.; y por último, una fase de investigación donde los familiares buscan planteamientos racionales.

Como conclusión, la relación existente entre familia-escuela-discapacidad tiene que ser buena para que los niños/as con Necesidades Educativas Especiales tengan una educación de calidad. Además, dichas complementariedad favorece a estos niños/as en sus relaciones sociales, como puede ser con los iguales, personal docente, familia, etc. y, sobre todo, a que tengan una favorecedora autonomía personal.

5.-Plan de Apoyo a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

El profesorado debe saber el tipo de alumnado que tenemos en nuestra aula para poder determinar las ayudas necesarias que los niños/as puedan precisar a lo largo de su escolarización y supone el criterio básico para adaptar el currículum con el fin de dar una respuesta educativa buena y de calidad a tales necesidades. Por lo tanto, cualquier experto de la educación que se acerca a una clase observará el alumnado tan variado que existe en ella (Gómez 2005).

Para identificar al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo debemos realizar una evaluación diagnóstica y una evaluación psicopedagógica que lo llevará a cabo el Departamento de Orientación, en colaboración con otros profesores, al igual que debe contener una valoración del alumnado y de su entorno. Todo esto está recogido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de Detección, Identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y organización de la Respuesta Educativa.

Según dicha Instrucción, desde la publicación de la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización, este procedimiento de determinación de necesidades del alumnado ha experimentado numerosos cambios y ajustes a través de diversas actuaciones.

Lo que realmente se debería saber es, ¿qué es la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización? Según Castaño (2011) la evaluación psicopedagógica es un proceso de interacción que se produce entre la situación actual del alumno en orden al desarrollo de sus capacidades (cognitivas, psicomotrices, de interacción social...) y su contexto educativo (especialmente escolar). De este modo puede decirse que tal proceso requiere una primera fase en la cual se recoge información sobre el alumno/a y su contexto y una segunda fase en la que esta información es valorada e interpretada para lograr comprender las interacciones entre ambos y las consecuencias de éstas respecto al aprendizaje y desarrollo del alumnado. Por otro lado, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía definen el dictamen de escolarización como un informe, fundamentado en la evaluación psicopedagógica en el que se determina las necesidades educativas especiales y se concreta la propuesta de modalidad de escolarización y la propuesta de la propuesta de las ayudas, los apoyos y las adaptaciones que cada alumno/a requiera.

Una vez realizado el dictamen de escolarización y la evaluación psicopedagógica, se determinará cuál es la modalidad de escolarización, donde las veremos posteriormente, más adecuada en cada caso de los distintos alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, se procederá a la realización del Dictamen de escolarización. El Dictamen se llevará a cabo cuando: los padres soliciten la admisión de un alumno/a en un Centro Ordinario y se prevé que va a necesitar una adaptación curricular o medios materiales complementarios, cuando los padres soliciten la admisión en un Centro específico de Educación Especial o cuando sea necesario modificar la modalidad de escolarización. Este Dictamen, que realizará el Departamento de Orientación, incluirá conclusiones referentes a la Evaluación Psicopedagógica, orientaciones sobre la propuesta curricular, la propuesta razonada de escolarización según las necesidades del alumno/a y las características de los centros de la zona y la opinión de los padres (Vázquez 2008).

6.-Familia y actuación docente: la tutoría.

La tutoría es necesaria en el ámbito de la educación, como hemos comentado anteriormente en el punto 2: la tutoría en Educación Primaria, según Garreta (2007), "en la actualidad la tutoría abarca un conjunto de actuaciones plenamente integradas en la función docente, actuaciones que no pueden limitarse al mero seguimiento del progreso académico del alumnado, sino que deben ser entendidas como la manera de alcanzar un mayor conocimiento de los alumnos y las alumnas y con ello mejorar su integración escolar y social y su proceso de enseñanza y aprendizaje" (p. 62).

¿Cuántos tipos de tutorías existen? Es una pregunta en la cual muchos docentes no somos conscientes si existen o no diferentes tutorías que podemos realizar con el alumnado. Según Díez y otros (2001) existen varias tutorías, como pueden ser, la tutoría individual, la tutoría de grupo, la tutoría de la diversidad, las tutorías técnicas, la tutoría de prácticas de empresa, entre otras. Nosotros nos centraremos en las tres primeras mencionadas.

1. *Tutoría individual*: la finalidad del tutor es que el alumnado sea lo más autónomo posible, considerando todas las capacidades de dicho alumno, al igual que ayudarlo en todas las situaciones tanto inter como intrapersonales. Para estos autores, en la tutoría individual "el profesor-tutor pretenderá: conocer la situación de cada alumno, ayudarlo personalmente, orientarlo en la planificación y ejecución de sus tareas escolares, orientarlo en la elección de estudios y profesiones de acuerdo con sus intereses y capacidades. Uno de los aspectos más valiosos de la tutoría individual es la autoestima, la visión positiva que el alumnado tiene de sí mismo. El adolescente con autoestima actuará independientemente, asumirá sus responsabilidades, afrontará nuevos retos con entusiasmo, estará orgulloso de sus logros, demostrará sus emociones, tolerará bien la frustración y se sentirá capaz de influir en los otros." (p.16)

2. *Tutoría de grupo*: el tutor responsable del alumnado llevará a cabo una orientación con el resto de profesorado para informarse del progreso de dichos alumnos/as,

como los integrará en todas las actividades planteadas por el centro y por distintos docentes del mismo. Para dichos autores mencionados anteriormente, "el tutor ayudará a los alumnos en la orientación del currículum y en la participación activa en la vida del centro. Colaborará con los profesores que intervienen en el grupo de alumnos y aportará a cada uno de los profesores del grupo la información necesaria sobre cada alumno y grupo. Vehiculará el intercambio de información entre los padres y el centro, y favorecerá la participación de los padres en los procesos de decisión del alumno" (p.17).

3. *Tutoría de la diversidad*: en este tipo de tutoría tenemos que tener en cuenta que todos somos distintos, por lo tanto, cada uno de nosotros tenemos nuestras capacidades diferentes a los demás. Por lo que, tenemos que tener recursos tantos humanos como materiales a disposición del alumnado para cubrir cualquier Necesidad Específica de Apoyo Educativo. Según los autores mencionados anteriormente, "supone que el tutor tiene en cuenta, en un aprendizaje comprensivo, que no existe una pedagogía del alumno medio o del alumno estándar, sino de cada alumno, con unas capacidades y con ritmos de aprendizaje determinados. La tutoría de la diversidad pone énfasis en los dispositivos de comunicación y de métodos pedagógicos y en las ayudas y métodos de profundización. La tutoría de la diversidad es uno de los grandes retos pedagógicos de nuestra sociedad plural" (p.17).

Conclusión.

En el objetivo general de nuestro estudio se pretende desarrollar las características que poseen las tutorías con los familiares del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, como hemos podido observar en los distintos gráficos del análisis de los datos obtenidos en la entrevista realizada a los docentes y familiares, se pretende desarrollar una entrevista lo más normalizada posible, es decir, como una tutoría cualquiera ya que el niño o niña con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo es un alumno más del centro con las mismas igualdades que el resto de sus compañeros. Al mismo tiempo, necesitamos que haya una plena colaboración entre la familia y el centro educativo, como hemos podido observar en el punto 3.4. Tutoría, familia y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) de nuestro marco teórico.

Para poder analizar los distintos objetivos específicos que se mencionan anteriormente, se ha realizado una entrevista donde se ha ido evaluando los cinco puntos ya que creemos que es una manera rápida de poder valorarlos.

Para investigar el problema de estudio partimos de una entrevista cualitativa y cuantitativa. Hemos llegado a la conclusión que las tutorías que realizan los docentes con la familia de hijos o hijas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo no tienen características propias que las diferencian de las tutorías habituales ya que, normalmente, se tratan aspectos muy similares, siendo uno de ellos la evolución educativa o la integración que tiene un alumno respecto a la educación y con sus compañeros, respectivamente.

Para finalizar, mostramos nuestra satisfacción con el distinto personal docente y familiares que han colaborado con nuestro estudio, pues el punto de partida lo consideramos muy positivo, al igual que la puesta en prácticas de dichas tutorías entre docente y familia ya que tienen una buena base para solucionar los distintos problemas que se pueden plantear en el centro educativo.

Bibliografía.

- Abajo, J.E. y Carrasco S. (2004). *Experiencias y trayectorias de éxito escolar de gitanas y gitanos en España*. Madrid: CIDE.
- Alfonso, B. (2008). Alumnos/as con NEE, familia y escuela, juntos por la integración. *Revista digital para profesionales de la enseñanza, nº 9*.
- Arnaiz, P., Martínez, R. (1998). *Educación infantil y deficiencia visual*. Madrid: CCS.
- Artigot, M. (1973). *La Tutoría*. Madrid: ICE, UCM y CSIC.
- Castaño, R. (2011). La evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en el marco de la LOE. *Revista educativa digital Hekademos 2011, nº 8*.
- Christenson, S.L. (2004). The family-school partnership: An opportunity to promote the learning competence of all students, en *School Psychology Review, 33*, pp. 83-104.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana, ediciones UNESCO.
- De Barros, C., Hernández, A. (2016). *Neurociencia y tecnología en la inclusión educativa*. Granada: Gami.
- Díez, M.C., Díez, A., Arnaiz, P., Dorio, I., Escardíbul, S., Puig, J.M., González, R., Masegosa, A., de Ben, M.A., Novella, A.M., Medina, A., Notó, F., Baez, C., Lorenzo, M.L., Arguís, R., Senent, M. (2001). *La acción tutorial: El alumnado toma la palabra*. Barcelona: GRAÓ, de RIF, SL.
- Domínguez, S., (2010). *La educación, cosas de dos: educación y familia*. Federación de enseñanza de CC.OO. de Andalucía en http://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/4440/laeducacioncosadedoslaescuelaylafamilia.pdf. Consultado el 13 de octubre de 2016
- Falcones, A., Chocomeli, M.F., Sánchez, J., (2011). *Atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales*. Recuperado de <http://www.adaptacionescurriculares.com/Otras%2012.pdf>. Consultado el 19 de noviembre de 2016

- García, F.J. y Carrasco, P. (2011). *Población inmigrante y escuela: conocimientos y saberes de investigación*. Madrid: IFIIE.
- Garreta, L. (2007). *Relación familia-escuela*. Barcelona: Edicions de la Universitat de Lleida.
- Gómez, J.M. (2005). Pautas y estrategias para entender y atender la diversidad en el aula. *Pulso 2005*, nº 28.
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Interamericana Editores, S. A. de C. V.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de Detección, Identificación del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y organización de la Respuesta Educativa.
- Junta de Andalucía, Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Delegación territorial – Granada. Recuperado de <https://equipotecnicooorientaciongranada.files.wordpress.com/2014/11/tutorial-dictamen-ultimo.pdf> Consultado el 18 de diciembre de 2016.
- Junta de Andalucía. Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/primaria-eso/descripcion.html>. Consultado el 18 de diciembre de 2016
- Kanner, L. (1949). Problems of nosology and psychodynamics in early childhood autism. *Am J Orthopsychiatry*, 6.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (BOJA 04/07/1985). Recuperado el 13 de octubre de 2016
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10/12/2013). Recuperado el 23 de octubre de 2016
- Lorenzo, M.L., Arguís, R., Senent, M. (2001). *La acción tutorial: El alumnado toma la palabra*. Barcelona: GRAÓ, de RIF, SL.
- López, M. (1999). *Aprendiendo a conocer a las personas con síndrome de Down*. Málaga: Aljibe.
- Luengo, J., Pozo, M.M, Álvarez, J.L., Otero, E. (2004). *La educación como objeto de conocimiento. El concepto de Educación*. Madrid: Biblioteca Nueva.

- Maeztu, B. (2004). Colaboración familia-escuela en diversidad. *Revista de ciencias de la educación, n° 20*.
- Marchesi, A. y Martín, E. (1998). *Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio*. Madrid: Alianza Editorial.
- Martín, M.J. (1989). *La tutoría en Educación Primaria*. Recuperado de http://www.anpebadajoz.es/autodidacta/autodidacta_archivos/numero_9_archivos/m_m_pellejero.pdf. Consultado el 3 de octubre de 2016.
- Ortiz, E. (2011). *Comunidad Educativa: ámbito de colaboración entre la familia y la escuela*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Parra, C. (2010). Educación inclusiva: un modelo de educación para todos. *Revista Isees, n° 8*.
- Porras, J. (2013). *Aproximación al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo*. Madrid: Visión libros.
- Real Decreto 27/1988, de 10 de febrero, por el que se reglan las asociaciones de padres de alumnos de centros docentes no universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 01/03/1988). Recuperado el 13 de octubre de 2016.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero (BOE 01/03/2014). Recuperado el 4 de octubre de 2016
- Rogero, J. (2000). *Trabajar con la diversidad para romper las desigualdades*, en <http://www.nodo50.org/igualdadydiversidad/rogero.htm>. Consultado el 1 de octubre de 2016.
- Saiz, M. (2009). *Buenas prácticas de escuela inclusiva. La inclusión de alumnado con discapacidad: un reto, una necesidad*. Barcelona: GRAÓ.
- Vázquez, R. (2008). *Plan de Apoyo a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Pedagogía Terapéutica*. Madrid: Lulu.com